

## INFORME ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

PERIODO: 16 DE JUNIO AL 15 DE AGOSTO DE 2017

Conforme a lo establecido en el artículo 27, fracción II, inciso k) de la Ley Electoral de Baja California Sur y el artículo 30 inciso d) del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, nos permitimos informar sobre las actividades de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral correspondiente al periodo del: 16 de junio al 15 de agosto de 2017.

### **I.- Desarrollar las actividades ordinarias y de gabinete (elaboración de informes, minutas y preparación de sesiones y reuniones de trabajo).**

Como parte de las actividades de apoyo a la Comisión de Organización Electoral (COE) en la preparación de reuniones de trabajo y sesiones se llevaron a cabo las siguientes:

- Reunión de trabajo de la COE de fecha de 12 de julio de 2017, en la cual se trataron los siguientes temas:
  1. Procedimiento para la designación de las consejeras y consejeros electorales distritales y municipales del Proceso Local Electoral 2017-2018.
- Sesión Ordinaria de la COE de fecha de 15 de agosto de 2017, en la cual se trataron los siguientes puntos:
  1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria del 13 de junio de 2017.
  2. Presentación del informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) sobre la información solicitada por

el Instituto Nacional Electoral respecto del inventario de los materiales electorales del Proceso Local Electoral 2014-2015.

3. Presentación del avance del sistema de registro de aspirantes para Consejeras y Consejeros Electorales de los Consejos Municipales y Distritales Electorales para el Proceso Local Electoral 2017-2018.
4. Presentación del cronograma de actividades correspondientes al procedimiento de integración de los Consejos Municipales y Distritales Electorales para el Proceso Local Electoral 2017-2018, derivados de la iniciativa con proyecto de decreto del Poder Legislativo del H. Congreso del Estado de Baja California Sur del 8 de agosto del 2017.

## **II.- Seguimiento a la Estrategia para la Difusión de la Nueva Distritación Local aprobada por el Instituto Nacional Electoral.**

Como resultado de la aprobación de la estrategia tanto por la COE en sesión extraordinaria de 29 de mayo de 2017, mediante acuerdo COE-0002-MAYO-2017 y el Consejo General mediante el acuerdo CG-0018-MAYO-2017 en sesión extraordinaria de fecha 31 de mayo de 2017, en ese sentido, la Dirección ha trabajado en apoyo y colaboración con las áreas de Capacitación y Educación Cívica y la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos para llevar a cabo las actividades concernientes a los mecanismos de difusión siguientes:

1. Tecnológicos: Microsito, redes sociales (Facebook, twitter y YouTube) y google maps.
2. Impresos: Periódicos, carteles, volantes y demás material de difusión.
3. Radio y TV

En cuanto a los mecanismos señalados se han realizado las siguientes actividades:

1. Tecnológicos: Microsito, redes sociales (Facebook, twitter y YouTube) y google maps.

- Diseño del microsito de la distritación por parte de la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos.
- Creación de contenidos de texto para spots de radio y televisión a cargo del personal de la DEOE.
- Trabajos relativos a la elaboración de mapas de apoyo para ubicación de los dieciséis distritos electorales, realizado por el personal de la DEOE.
- Apoyo por parte de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral (DEECCE) en el diseño, elaboración y remisión para su transmisión de acuerdo a los tiempos de radio y tv que cuenta el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
- Diseño y elaboración de contenidos por distrito informando sobre el número de secciones que integran el distrito y el mapa de referencia.

2. Impresos: Periódicos, carteles, volantes y demás material de difusión.

En lo que respecta al mecanismo de impresos, se elaboró el contenido para la publicación por parte de la DEOE con apoyo en el diseño para la publicación de una plana completa en el diario el Sudcaliforniano en el mes de julio.

Adicionalmente se elaboró el diseño para cartel los cuales se colocaron en primera instancia en puntos y edificios de reunión de la población con la finalidad de tener el mayor impacto posible en la difusión.

Tanto en el diseño de la publicación en periódico como en cartel se privilegió que el contenido a informar a la población fuese el de dar a conocer los nuevos distritos y que secciones los componen e informando que su sección no cambio.



### **III.- Trabajos preparativos para la Integración de los consejos distritales y municipales electorales para el Proceso Local Electoral 2017-2018.**

La DEOE, en atención a lo señalado en la reunión de trabajo y sesión ordinaria de la COE, ha continuado trabajando con los ajustes de fechas derivados de la reciente reforma a la Constitución del Estado. Por consiguiente se ha trabajado en los ajustes pertinentes de la y los integrantes de la Comisión.

Bajo ese tenor, se ha trabajado de manera coordinada con la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos (UCSI) en el diseño y especificaciones que deberá presentar el Sistema requerido para el procedimiento de designación de las consejeras y consejeros que integraran los cinco consejos municipales y los dieciséis consejos distritales electorales denominado **“Sistema de Registro de Designación de las Consejeras y Consejeros de los Consejos Distritales y Municipales Electorales”**.

En conclusión esta Dirección se encuentra en la etapa de revisión y ajustes de los documentos, así como del sistema para su aprobación para dar inicio con el procedimiento.

### **IV.- Trabajos correspondientes a la Dirección de Organización Electoral sobre la información que deberá ser integrada a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).**

Como parte de las actividades que lleva la Dirección respecto al cumplimiento a la información en materia de Transparencia y Acceso a la Información en los sitios web del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur <http://www.ieebcs.org.mx/DTAISPE/>, y del Portal Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio> se ha trabajado en la actualización relativa a las fracciones XXIX y XXXVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

En relación a lo anterior se realizó la actualización el día 10 de junio de 2014, integrando las actas de las sesiones de la COE de los meses de marzo, abril, y mayo de 2017, así mismo los informes de la DEOE del 16 de febrero al 15 de abril y el del 16 de abril al 15 de junio de 2017.

**V.- Capacitación del personal adscrito a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral que se integró al Servicio Profesional Electoral.**

Continuando con el proceso de capacitación implementado por el servicio profesional electoral, el C. Saúl Cota Avendaño ha participado en el Círculo de Estudio, Módulo Instituciones Electorales del Estado Mexicano, realizado el 03 de julio de 2017 a las 10:00 horas. (Vía Skype)

**VI.- Apoyo a las áreas.**

En relación al apoyo que presta el personal adscrito a la DEOE en su cargo de Técnico Electoral se informa que se realizó las siguientes participaciones:

Actividad(es)	Área que apoyó	Personal que apoyó
Apoyo en la elaboración de presupuesto para monitoreo del proceso electoral 2018	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	C. Saúl Cota Avendaño
En el marco de la implementación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 (ENCCÍVICA), en la organización y desarrollo de la primer actividad denominada "Mesas de Diálogos para un Cultura Cívica", se apoyó al evento como Cronometradora para el evento el día 21 de junio de 2017 a partir de las 10:00 horas en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva.	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral	Lic. Rosalinda Ortega García





## VII.- Trabajos relativos a la Documentación y Materiales Electorales para el Proceso Local Electoral.

De acuerdo al reglamento de elecciones del Instituto Nacional Electoral en sus artículos 149, 150, 152, 153 y 155 se determinó la documentación y materiales electorales a elaborar, toda vez que el documento en comento dicta las directrices, criterios y características que deberán presentar como parte de las atribuciones previstas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGPE) en su artículo 104, incisos a) y g).

En ese sentido la elaboración del diseño de los documentos y materiales electorales deberá realizarse conforme a los artículos 156, inciso a), g), h), i) y j) y 157 del Reglamento de Elecciones. Por lo que hace al procedimiento para la aprobación del diseño de documentos y materiales electorales adicionalmente deberá apearse a lo establecido en el artículo 160 del documento en mención, debiendo entregar en la segunda semana de mes de septiembre del año anterior a la elección, en medios impresos y electrónicos los diseños.

Por lo tanto la DEOE de conformidad con lo establecido en los artículos 27, fracción II, incisos b) y g) de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur (LEEBCS) y 33, inciso p) del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur (RIIEEBCS), ha realizado los trabajos requeridos para la elaboración de los diseños de la documentación y materiales electorales con estricto apego a la normas antes señaladas que a continuación se describen:

En primera instancia se realizó la revisión del anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones en el cual están determinados los documentos y sus características en ese contexto se iniciaron los trabajos correspondientes a las modificaciones establecidas en el Reglamento así como las derivadas de adecuaciones establecidas posteriormente como es el caso del documento *“Recibo de copia legible de las actas de casilla y del acuse de recibo de la lista nominal de electores entregados a los representantes de los partidos políticos y de candidatos*



*independientes*” el cual presentó la adición de la columna “*Acuse de recibo de la lista nominal de electores*” aprobado en el acuerdo de Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE/CG63/2017) en sesión extraordinaria del 15 de marzo de 2017.

A continuación se presenta la tabla de las actividades realizadas para dar cumplimiento a lo dispuesto en los criterios y consideraciones establecidas en los párrafos anteriores:

Fecha/Periodo	Actividad
Junio	Revisión del anexo 4.1, sobre la documentación y materiales electorales, y características de cada uno
Del 17 de julio al 12 de agosto de 2017	<p>Migración de archivos del Software Corel Draw a Illustrator del paquete Adobe CC 2017 (Se realizó el cambio por requerimientos de imprentas foráneas, que en experiencia del proceso local electoral 2014-2015 se requirió el cambio.</p> <p>Inicio de la elaboración de los diseños de la documentación y materiales electorales para las elecciones de Diputación por el Principio de Mayoría Relativa e Integrantes de Ayuntamiento.</p>
Del 14 al 15 de agosto de 2017	<p>Solicitud [IEEBCS-DEOE-C0083-2017] - solicitud de logotipos de fecha 14 de agosto de 2017 a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (DEPPP) sobre los logotipos actualizados y en vectores de los partidos Humanista y BCS Coherente para ser integrados en los espacios de la documentación con emblemas, los cuales fueron recibidos con fecha 16 de agosto del presente por la DEPPP.</p> <p>Continuación de la elaboración de los diseños de la documentación y materiales electorales con adecuaciones</p>



Fecha/Periodo	Actividad
	<p>derivadas de la integración de los logos de los partidos Humanista y BCS Coherente.</p> <p>Con la finalidad de garantizar la igualdad de género y la no discriminación se realizó la integración a la documentación y materiales electorales del lenguaje incluyente.</p>

Por último se realizó la impresión de los diseños de la documentación y materiales electorales, los cuales se encuentran en la etapa de revisión de la fundamentación legal.

**VIII.- Elaboración de Boletines Informativos.**

Continuando con la difusión de las actividades que realiza la Dirección se han elaborado los boletines informativos solicitados por Secretaría Ejecutiva con el oficio No. SE-IEEBCS-1732-2016, presentándose los siguientes boletines:

Boletines entregados a la Dirección de Educación Cívica y Capacitación Electoral	
Fecha	No. De Boletín
21 de junio de 2017	BIDEOE/21/06/2017
12 de julio de 2017	BIDEOE/12/07//2017
09 de agosto de 2017	BIDEOE/09/08/2017

**IX.- Asistencia del personal a eventos institucionales.**

En aras de fomentar una capacitación, formación e información continua, relacionados con el acontecer y quehacer de este órgano electoral el personal de la Dirección Ejecutiva ha asistido a diversos eventos los cuales tienen además la





función de actualizar y preparar en temas político-electorales, así como en temas de perspectiva de género.

Así mismo el personal ha atendido los siguientes eventos:

Fecha(s)	Evento	Personal que asistió
Los días 22 y 23 de junio de 2017	Asistencia y participación a <b>"Curso sobre sensibilización en materia de acoso laboral y sexual"</b> , en las instalaciones de la Sala de Sesiones de Consejo General del IEEBCS en un horario de 12:30 a 14:30 horas	Lic. Raúl Magallón Calderón Biol. Mar. Guillermina Valenzuela Romero C. Saúl Cota Avendaño Lic. Rosalinda Ortega García C. Manuel Ramón Zendero Madinabeitia
El día 30 de junio de 2017	Asistencia a la Celebración de la Firma del <b>"Programa de Trabajo en Materia de Capacitación, Difusión y Divulgación para prevenir la Comisión de Delitos Electorales y Fomentar la Participación Ciudadana"</b> , a las 11:00 horas en la sala de sesiones del IEEBCS	Lic. Raúl Magallón Calderón Biol. Mar. Guillermina Valenzuela Romero C. Saúl Cota Avendaño Lic. Rosalinda Ortega García C. Manuel Ramón Zendero Madinabeitia

#### X.- Trabajos relativos al padrón y listado nominal.

La Dirección en materia de padrón y listado revisa y la actualización con respecto a la división territorial de los dieciséis distritos electorales locales de acuerdo a los cortes emitidos en la página oficial del Instituto Nacional Electoral.

Bajo ese esquema se han realizado las actualizaciones de Padrón y listado nominal con corte al 28 de julio y 04 agosto de 2017, fecha actualización el 08 de agosto de 2017 y el corte al 04 de agosto de 2017, fecha de adecuación el 10 de agosto de 2017.



## **XI.- Trabajos relativos a los Lineamientos para el desarrollo de las sesiones de los cómputos de las elecciones locales del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.**

Continuando con los trabajos respecto a los lineamientos se recibió la invitación por parte de la Presidencia, para asistir a la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en Baja California Sur, con la finalidad de analizar el documento en comento y precisar las observaciones realizadas por el máximo órgano electoral.

La Paz Baja California Sur a 24 de agosto de 2017.

*¡Tú participación la mejor elección!*  
atentamente



**Lic. Raúl Magallón Calderón**

Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva  
de Organización Electoral



**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE  
ORGANIZACIÓN ELECTORAL**